

#544

#508

NOMBRE _____

DIRECCION _____

Que por medio del cual se proroga
por sesenta días más a contar del
14 de noviembre del año en curso, la
actual Legislatura Ordinaria iniciada
el 16 de agosto de 1969. -

5-11-69

11/07/69



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 55422

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

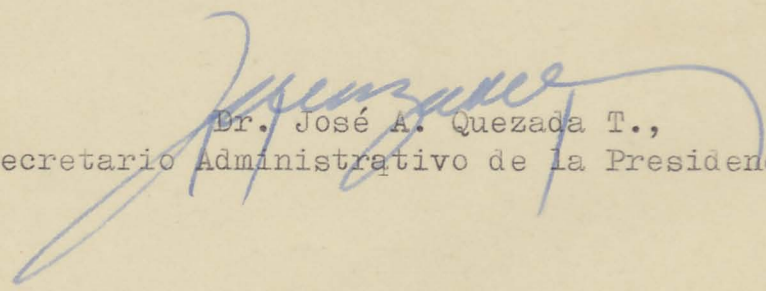
14 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.396, de fecha 5 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta - (60) días más, a constar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969, ha sido promulgada en fecha 12 de noviembre de 1969, y registrada con el No.508.

Muy atentamente,



Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
.ma/ecc.

Núm: 55422

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

14 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.396, de fecha 5 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta - (60) días más, a constar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969, ha sido promulgada en fecha 12 de noviembre de 1969, y registrada con el No.508.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.

Núm:

55422

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

14 NOV. 1969

Señor
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

En relación a su comunicación No.396, de fecha 5 de noviembre de 1969, pláceme informarle, que la Resolución mediante la cual se prorroga por sesenta - (60) días más, a constar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969, ha sido promulgada en fecha 12 de noviembre de 1969, y registrada con el No.508.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/ecc.



República Dominicana
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
4 de noviembre de 1969

00432

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución que prorroga por sesenta (60) días mas, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

Este proyecto de Resolución fue presentado por el Presidente de esta Cámara de Diputados, Dr. Patricio G. Badía Lara.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

5-20-69, A. Uribe Silva

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
4 de noviembre de 1969

00432

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución que prorroga por sesenta (60) días mas, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

Este proyecto de Resolución fue presentado por el Presidente de esta Cámara de Diputados, Dr. Patricio G. Badía Lara.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el artículo 33 de la Constitución de la República,

RESUELVE:

UNICO: Prorrogar por sesenta (60) días mas, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

Patricio G. Badía Lara
Presidente

Manuel Rincón Pavón
Secretario Ad-hoc

Juan Esteban Olivero
Secretario

CONGRESO NACIONAL
EN HONOR DE LA REPUBLICA



99 LEGISLATURA DEL Ord. 19 69
REGISTRADA con el Número 575
en el folio 178 del Libro Letra D de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por
la Cámara de Diputados, y consta de _____
_____ hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.
Santo Domingo de Guzman, 4 de Nov. 19 69
[Signature]
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
4 de noviembre de 1969

00432

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución que prorroga por sesenta (60) días mas, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

Este proyecto de Resolución fue presentado por el Presidente de esta Cámara de Diputados, Dr. Patricio G. Badía Lara.

Atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara
Presidente

nt

00397

Santo Domingo de Guzman, D.N.
5 de noviembre de 1969.

Señor Dr.
Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 432, de fecha 4 del mes de noviembre del año en curso, y del proyecto de Resolución por medio del cual se prorroga por sesenta días más, a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

Pláceme informarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

00396

Santo Domingo de Guzman, D.N.
5 de Noviembre de 1969.

Señor Dr.
Joaquín Balaguer,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución por medio del cual se prorrogue por sesenta días más a contar del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura Ordinaria, iniciada el 16 de agosto de 1969.-

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva
Presidente

dd



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO: el artículo 33 de la Constitución de la República;
ca;

RESUELVE :

UNICO: Prorrogar por sesenta (60) días más, a contar -
del 14 de noviembre del año en curso, la actual Legislatura -
Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, -
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Dis-
trito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cua -
tro días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta -
y nueve; años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.

(fdo): Patricio G. Badía Lara
Presidente.

LOS SECRETARIOS:

(dos.) Manuel Rincon Pavón
Secretario ad-hoc

Juan Esteban Olivero
Secretario

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del -
Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Artículo 107 de la Constitución de la República
El Poder Judicial es el más alto de la República
y tiene por función administrar justicia en nombre
de la República Dominicana.
El Poder Judicial es independiente de los otros
poderes de la República.
El Poder Judicial es el más alto de la República
y tiene por función administrar justicia en nombre
de la República Dominicana.
El Poder Judicial es independiente de los otros
poderes de la República.
El Poder Judicial es el más alto de la República
y tiene por función administrar justicia en nombre
de la República Dominicana.

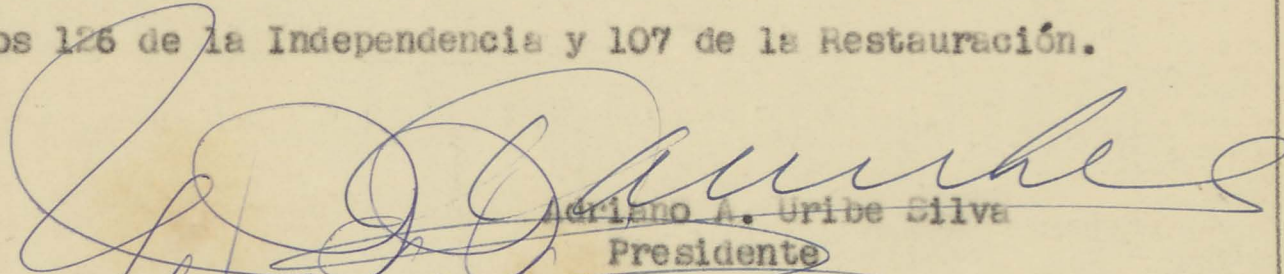


Jhr
LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. *539*
del mes de *Agosto* de *19*
Y Decretos votados por el Senado
y consta de *dos* hojas escritas en máquina a razón de dos en
cada interlinea.
Santos
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

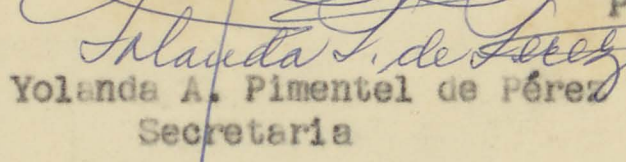
CONGRESO NACIONAL

Proy. de Res. que prorroga por 60 días la actual
ASUNTO: Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1969. 2

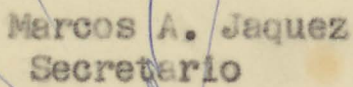
Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve; - años 126 de la Independencia y 107 de la Restauración.



Aleriano A. Uribe Silva
Presidente



Yolanda A. Pimentel de Pérez
Secretaria



Marcos A. Jaquez
Secretario

[Faint handwritten notes and stamps, including a circular stamp at the bottom center.]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley de Res. que aprueba por 60 días la actual
de 1928.

Capital de la República Dominicana, a los otros días del
mes de noviembre del año mil novecientos veintinueve y nueve;
años 107 de la Independencia y 107 de la Restauración.

[Faint signature and text, possibly "Presidente" and "Secretaría"]

[Faint signature and text, possibly "Secretaría"]

[Handwritten signature]
LEOISLATURA *[Handwritten]* 19 *[Handwritten]*

REGISTRADA AL NO. 3309

en el folio..... del libro letra. *[Handwritten mark]*

No..... de ordenes de Leyes, Resoluciones

y Decretos volados por el Senado

y consta de..... *[Handwritten: Dos]*

hojas escritas en máquinas a raso de dos en

pacios interlineales.

Santo Domingo, D. R., a los *[Handwritten: 5]* de *[Handwritten: 1929]*

Jefe de las Oficinas del Senado

